

# Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recitadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## Num. 6878

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 30 al 31 de Enero)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 245

#### Gobierno Civil

##### OBRAS PÚBLICAS

**Circular.**—En vista de que circulan por esta provincia coches automóviles no inscritos en este Gobierno, y guiados por conductores no autorizados; y de que también prestan servicio automóviles que han cambiado de propietario ó de conductor ó de ambas cosas a la vez, sin notificarlo a este Gobierno, y teniendo en cuenta por fin, que circulan también coches después de haber sufrido modificaciones y reparaciones de importancia que demandan nuevo reconocimiento, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Se concede un plazo de quince días, contados desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los propietarios y conductores de automóviles que faltan al Reglamento de 17 de Septiembre de 1900, legalicen su situación.

2.º Transcurrido el plazo citado además de imponerse a los infractores las multas reglamentarias, impedirán los dependientes de mi autoridad la circulación de vehículos automóviles que no emplean los requisitos legales.

Palma 31 Enero de 1911.

El Gobernador,

Agustín de la Serna

Núm. 241

#### TESORERIA DE HACIENDA

DE BALEARES

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en virtud de lo que dispone el artículo 718 del vigente Reglamento del impuesto de consumos ha tenido a bien autorizar a los Ayuntamientos para que si el día primero del mes de Febrero próximo, no hubiesen recibido aprobado el repartimiento del corriente año, procedan a la cobranza del primer trimestre, con sugestión al reparto aprobado para el año anterior, sin perjuicio de las rectificaciones que hubiera lugar, respecto a la aprobación del repartimiento del presente año.

Lo que se publica en el B. O. de esta

provincia para conocimiento de las mencionadas Corporaciones municipales.

Palma 30 de Enero 1911.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.

Núm. 214

#### ADMINISTRACION

##### de Propiedades é Impuestos de Baleares

##### Negociado de Propiedades

**Anuncio.**—Don Antonio Moragues Grizo, dueño de una finca señalada con el número 33 de la calle de la Azequia del pueblo de Estallenchs, ha solicitado la instrucción del oportuno expediente para la adquisición de una porción de terreno del Estado procedente de la carretera de Palma a Estallenchs que linda con la expresada finca.

Y habiendo informado la Jefatura de Obras públicas que no se ofrece reparo en que se lleve a efecto la enagenación de referencia; he dispuesto que se publique este anuncio, a fin de que en el término de un mes a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, los que se crean perjudicados puedan alegar lo que a sus derechos convenga.

Palma 27 de Enero de 1911.—El Administrador de Propiedades, Francisco Fons.

Núm. 215

**Anuncio.**—Don Francisco Castañer y Castañer en concepto de apoderado de Don Damian Canals y Bernat; dueño (en el indicado concepto) de una propiedad procedente de otra mayor, llamada «El Campanet» sita en el término de Sollier, ha solicitado la instrucción del oportuno expediente para la adquisición de una parcela de terreno sobrante de la carretera del Estado de Palma a Sollier y sita en el kilómetro 32, hectómetro 6.

Y habiendo informado la Jefatura de Obras públicas que no se ofrece reparo en que se lleve a efecto, con ciertas reservas la enagenación de referencia; he dispuesto que se publique este anuncio, a fin de que en el término de un mes a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, los que se crean perjudicados puedan alegar lo que a sus derechos convenga.

Palma 27 de Enero de 1911.—El Administrador de Propiedades, Francisco Fons.

Núm. 226

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Formado el reparto vecinal de Consumos de esta villa para el actual año de 1911, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia. La Junta estará reunida para fallar las reclamaciones de agravio que por escrito se hubieren presentado y las que verbalmente en el acto se presenten, el día siguiente de espirado el plazo se-

ñalado desde las diez y nueve a las veintete.

Lloseta 27 Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Real.—P. A. de la J. M.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 242

#### ALCALDIA DE PUIGPUÑENT

Ignorándose el paradero y actual domicilio del mozo natural de este pueblo, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del presente año Miguel Juan March hijo de Juan y Antonia, nacido el día 17 Mayo de 1890, se le cita por este anuncio para que comparezca a esta Casa Consistorial a las siete horas del día en que se efectuarán los actos siguientes:

Día 11 de Febrero. Rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 12 del mismo. Sorteo.

Día 5 de Marzo. Clasificación y declaración de Soldados.

Se le advierte también que le parará el perjuicio a que haya lugar si no comparece a los mencionados actos y muy especialmente al de la declaración de Soldados.

Puigpuñent a 30 Enero 1911.—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.

Núm. 243

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de este pueblo que a continuación se expresan, continuados en el alistamiento para el presente edicto para que ellos, ó en su defecto sus padres, tutores, parientes mas cercanos, amos ó personas de quienes dependan comparezcan en estas Casas Consistoriales a la hora de las diez del día once de Febrero próximo para el acto del cierre del alistamiento.

Igualmente se les cita para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días doce de Febrero y cinco de Marzo próximo a la hora de las siete y nueve respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer a dichos actos, les parará el perjuicio a que habiere lugar, instruyéndoles al efecto el expediente de prófugo.

##### Mozos que se citan

Nadal Noguera Fallana de Nadal y Maria, nació el 5 de Junio de 1890.

Juan Oliver Moranta de Pedro y Juana Ana nació el 9 Noviembre de 1890.

Montuiri 29 Enero 1911.—El Alcalde, Juan Ferrando.

Núm. 252

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Hallándose comprendido, en el alistamiento de esta villa, el mozo Gaspar Ramis Moragues, de Jorge y Catalina, é ignorándose su paradero, como tambien el de sus padres, se le cita para que comparezca personalmente, ó por legitimo representante en esta Consistorial, a las siete del día once de Febrero próximo, al cierre definitivo, a las siete del día doce al acto del sorteo, a las nueve del cinco

de Marzo, a la clasificación y declaración de soldados.

Se le advierte se le parará el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no asistir a dichos actos.

Muro 31 Enero 1911.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 253

#### ALCALDIA DE LA PUEBLA

Ignorándose el paradero de los mozos alistados en el reemplazo del presente año, que se expresan a continuación, así como el de sus padres respectivos; se les cita por el presente para que comparezcan al acto del sorteo que tendrá lugar el día 12 del actual, y a la clasificación y declaración de soldados que se verificará el día 5 de Marzo, de lo contrario se les formará expediente de prófugos é incurrirán en las responsabilidades a que hubiere lugar.

1.º Miguel Amer Villalonga de Sebastián y Antonia.

2.º Rafael Cortes Aguiló de Juan y Margarita.

La Puebla 1.º de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pedro Serra.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 194

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

##### Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Alou Ballester
- Juan Sala Mas
- Damian Talladas Mas
- Rafael Salom Garau
- Francisco Pomar Fuster
- Bartolomé Mas Ballester
- Rafael Perelló Valls
- Antonio Mercadal Jener
- Gregorio Mesquida Jaume
- Guillermo Mas Pizá
- Pablo Rigo Mas

##### Mayores Contribuyentes

- D. Cosme M.<sup>a</sup> Oliver Lladó
- Antelmo Obrador Mascaró
- Mateo Prohens Oliver
- Miguel Pocoví Prohens
- Guillermo Bennaser Prohens
- Juan Obrador Riau
- Juan Molinas Amengual
- Cosme Prohens Obrador
- Mateo Oliver Lladó
- Onofre Garcia Coves
- Juan Sala Prohens
- Juan Ballester Oliver
- Lorenzo Mas Lladó
- Vicente N. Pons
- Juan Mas Mesquida
- Guillermo Ballester Bennaser
- Juan Prohens Mesquida
- Bartolomé Talladas Oliver
- Pedro Garcia Garcia
- Bartolomé Pomar Fuster
- Silvestre Bujoa Vidal
- Tomas Ballester Talladas
- Jaime Lladó Martí

**D. Francisco Aguiló Forteza**  
 Sebastian Jener Roig  
 Pedro J. Lladonet Mesquida  
 Benito Ramonell Moll  
 Bartolomé Sala Mesquida  
 Mateo Oliver Mas  
 Pedro Burguera Oliver  
 Pedro Obrador Aldover  
 Guillermo Mas Amer  
 Jaime Oliver Mas  
 Lorenzo Servera Roch  
 Nicolás Pizá Amer  
 Bartolomé García Prohens  
 Simon Mesquida Lladonet  
 Sebastián Roch Artigues  
 Juan Moll Vicens  
 Gabriel Mesquida Bujosa  
 Francisco Pomar Picó  
 Pedro Antonio Mas Mas  
 Miguel Lladó García  
 Juan Sala Lladó  
 Bartolomé Monserrat Oliver  
 Ignacio Mesquida Garcias  
 Miguel Amorós Roig  
 Bartolomé Mesquida García.  
 Campos 23 de Enero de 1911.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alcu.

Núm. 171

## AYUNTAMIENTO DE ARTA

## Señores del Ayuntamiento

**D. Pedro Morell Oleza**  
 Juan Sureda Lliteras  
 Miguel Esteva Terrasa  
 Guillermo Torres Ginart  
 Lorenzo Tous Vives  
 Gabriel Fuster Fuster  
 Gerónimo Tous Tous  
 Andrés Sureda Sancho  
 Juan Ferrer Antich  
 Juan Sard Lliteras  
 Juan Amorós Alzamora  
 Nicolás Casellas Pojol  
 Andrés Esteva Servera

## Mayores Contribuyentes

**D. Pedro Moragues Billón**  
 Miguel Sancho Esteva  
 Jaime Nicolau Vaquer  
 Juan Garcias Sard  
 Guillermo Blanes Masanet  
 Monserrate Blanes Masanet  
 Jaime Nicolau Amorós  
 Juan Carrió Nadal  
 Juan Sureda Mestre  
 Sebastian Sancho Gil  
 Juan Nebot Masanet  
 Pedro Esteva Ginart  
 Antonio Casellas Esteva  
 Antonio Tous Carrió  
 Gerónimo Suñer Ferrer  
 Gerónimo Ginart Sureda  
 Luis Masanet Genovart  
 Pedro Francisco Sard Lliteras  
 Pedro Cursach Esteva  
 Juan Sancho Lliteras  
 Antonio Cano García  
 Bartolomé Esteva Ferrer  
 Gabriel Esteva Esteva  
 Pedro Juan Fuster Fuster  
 Juan Ginart Pons  
 Juan Ginart Servera  
 Bernarido Mestre Mir  
 Juan Terrasa Nicolau  
 Miguel Terrasa Gill  
 Antonio Montaner Ribas  
 Jaime Esteva Ginart  
 Juan Esteva Terrasa  
 Bartolomé Servera Blanes  
 Gabriel Moya Servera  
 Salvador Bonnin Miró  
 Francisco Forteza Valls  
 José Palmer Simó  
 Antonio Fuster Forteza  
 Miguel Fuster Forteza  
 José Piña Fuster  
 Bartolomé Flaquer Ginart  
 Miguel Picó Fuster  
 Pedro Juan Bonnin Picó  
 Francisco Picó Fuster  
 Mateo Oliver Nicolau  
 Juan Llinás Lliteras  
 Nicolás Casellas Esteva  
 Juan Amorós Miguel  
 Antonio Esteva Esteva  
 Pedro Fuster Picó  
 Miguel Fuster Fuster  
 Arta 22 Enero de 1911.—El Alcalde accidental, Juan Sureda.—P. A. del A.—Rafael Sard,

Núm. 203

## AYUNTAMIENTO DE SINEU

## Señores del Ayuntamiento

**D. Gabriel Llull y Alonso**  
 Bartolomé Mestre y Burguera  
 Guillermo Salvá y Compasí  
 Pedro Juan Mestre y Burguera  
 Antonio Frau y Mugar  
 Francisco Crespi y Niell  
 Jaime Niell y Mestre  
 Gabriel Alomar y Ramis  
 Gabriel Caimari y Pascual  
 José Ramis y Costa  
 Bartolomé Amengual y Munar  
 Domingo Vanrell y Mateu

## Mayores Contribuyentes

**D. Andres Real y Font**  
 Juan Font y Vidal  
 Mariano Oliver y Vallespir  
 Pedro Real y Costa  
 Sebastián Ferrer y Riutort  
 Jaime Barceló y Oliver  
 Rafael Gacias y Riutort  
 Mateo Estela y Gacias  
 Cristobal Gacias y Riutort  
 Guillermo Ribas y Alcover  
 Jaime Amengual y Roig  
 José Alzamora y Gayá  
 Damián Ramis y Llompert  
 Mateo Barceló y Estela  
 José Real y Font  
 Bartomé Jaume y Alomar  
 Teodoro Servera y Real  
 Andres Amengual y Roig  
 Pedro Real y Font  
 José Gacias y Barceló  
 Gabriel Font y Puiggros  
 Onofre Caimari y Gelabert  
 José de Bercia Calero  
 Miguel Florit y Jordá  
 Lorenzo Oliver y Niell  
 Rafael Jordá y Fuster  
 Gabriel Amengual y Roig  
 Guillermo Crespi y Gayá  
 Gabriel Munar y Marcé  
 Antonio Vanrell y Capó  
 Rafael Balaguer y Vanrell  
 Juan Munar y Jordá Salom  
 Amador Real y Pascual  
 Gabriel Miralles y Real  
 Jaime Ferrer y Servera  
 Bartolomé Munar y Puiggros  
 Baltasar Martorell y Jaume  
 Pedro Juan Jaume y Ramis  
 Gabriel Niell y Mestre  
 Bartolomé Ribas y Alcover  
 Narciso Vilaire y García  
 José Fuster y Forteza  
 Jaime Vanrell y Munar  
 Juan Puiggros y Pascual  
 Bartolomé Font y Vidal  
 Felipe Ferrer de la Cuesta  
 Antonio Pizá y Comas  
 Antonio Miralles y Capó.  
 Sineu 26 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Llull.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 225

## AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

## Señores del Ayuntamiento

**D. Bartolomé Melis Flaquer**  
 Gabriel Flaquer Melis  
 Jerónimo Sancho Sureda  
 Miguel Moll Flaquer  
 Antonio Llabrés Ginard  
 Bartolomé Flaquer Terrasa  
 Juan Sancho Espinosa  
 Pedro Juan Moll Garau  
 Nicolás Flaquer Flaquer  
 Enrique Mercant Terrasa

## Mayores Contribuyentes

**D. Antonio Vaquer Moll**  
 Miguel Caldentey Moll  
 Antonio Fuster Fuster  
 Juan Melis Flaquer  
 Antonio Ferrer Palliser  
 Juan Melis Pascual  
 Pedro Ginard Ferrer  
 Miguel Melis Terrasa  
 Bartolomé Servera Masanet  
 Bartolomé Sancho Caldentey  
 Gabriel Melis Terrasa  
 Mateo Melis Melis  
 Antonio Caldentey Sancho  
 Bartolomé Servera Llinás  
 Miguel Masanet Servera  
 Mateo Melis Moll  
 Juan Moll Bernat

D. Sebastián Ferrer Masanet

Antonio Terrasa Llinás  
 Pedro José Llinás Melis  
 Antonio Vaquer Esteva  
 Bartolomé Alzina Terrasa  
 Juan Juan Ginard  
 Estéban Melis Masanet  
 Juan Palliser Masanet  
 Sebastián Pascual Masanet  
 Pedro José Font Caldentey  
 Miguel Garau Terrasa  
 Jerónimo Sancho Pelliser  
 Antonio Moll Amorós  
 Pedro Flaquer Melis  
 Mateo Espinosa Caldentey  
 Pedro Antonio Masanet Sancho  
 Jerónimo Flaquer Melis  
 Manuel García Melis  
 Juan Moyá Terrasa  
 Bartolomé Alzina Sancho  
 Bartolomé Servera Moll  
 Pedro José Vaquer Melis  
 Antonio Tous Melis.

Capdepera 22 de Enero de 1911.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Melis.—P. A. del A.—Pedro José Vaquer, Secretario.

Núm. 236

## AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

## Señores del Ayuntamiento

**D. Sebastian Estarás Juan**  
 Gabriel Homar Ribas  
 Bartolomé Estrades Estrades  
 Felio Mas Calafat  
 Guillermo Amengual Trias  
 Antonio Lladó Vives  
 Lorenzo Lladó Estarás  
 Juan Carbonell Cefiellas  
 Jaime Cruellas Verger

## Mayores Contribuyentes

**D. Rafael Torres Moranta**  
 Jrime Calafat Roselló  
 Mateo Mercant Homar  
 Pedro B. Cruellas Lladó  
 Bartolomé Estrades Palmer  
 Antonio Boscana Estarás  
 Matias Mas Homar  
 Juan Lladó Juan  
 Bartolomé Calafat Roselló  
 Felio Morey Boscana  
 Antonio Estarás Bauzá  
 Bartolomé Lladó Calafat  
 Antonio Estarás Rebasa  
 Jaime Mas Marroig  
 Jaime Mas Rullan  
 Pedro J. Estarás Morey  
 Bartolomé Gelabert Albertí  
 Pedro Mas Juan  
 José Estrades Fiol  
 Bernardo Ripoll Gamundi  
 Felio Mas Fiol  
 Antonio Mercant Torres  
 Jorge Lladó Homar  
 Jaime Mas Juan  
 Juan Esteva Oliver  
 Francisco Mas Mas  
 Pedro Pous Ripoll  
 Juan Calafat Calafat  
 Rafael Estarás Torres  
 Jaime Mas Torres  
 Onofre Cruellas Ripoll  
 Pedro A. Calafat Torres  
 Antonio Boscana Calafat  
 Juan Salvá Palmer  
 Juan Muntaner Palmer  
 Bartolomé Calafat Juan  
 Valldemosa 30 Enero 1911.—El Alcalde, Sebastian Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

Núm. 244

## AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

## Señores del Ayuntamiento

**D. Antonio Palmer Palmer**  
 Jorge Balaguer Antich  
 Francisco Coll Roselló  
 Juan Vidal Palmer  
 Salvador Palmer Palmer  
 Vicente Palmer Palmer  
 Juan Vidal Perpiñá

## Mayores Contribuyentes

**D. Gabriel Balaguer Moragues**  
 Antonio Martorell Cestafier  
 José Palmer Palmer  
 Arnaldo Palmer Balaguer  
 Atanasio Palmer Palmer  
 Gaspar Palmer Riutord  
 Bartolomé Palmer Palmer

D. Bartolomé Vidal Tomás

Isidro Terrasa Balaguer  
 Pedro Francisco Alamañy Palmer  
 Gabriel Alamañy Palmer  
 Bernardo Perpiñá Palmer  
 Bartolomé Balaguer Morcy  
 Bartolomé Palmer Balaguer  
 Onofre Palmer Mir  
 Miguel Palmer Palmer  
 Bartolomé Calafell Palmer  
 Antonio Moragues Griso  
 Arnaldo Balaguer Palmer  
 Guillermo Balaguer Palmer  
 Antonio Palmer Balaguer  
 Gabriel Palmer Balaguer  
 Juan Balaguer Palmer  
 Antonio Palmer Palmer  
 Gaspar Bestard Calafell  
 Francisco Palmer Bestard  
 Juan Vidal Perpiñá  
 Jaime Palmer Arbós

Estalenchs 28 de Enero de 1911.—El Alcalde, Atanasio Palmer.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

Núm. 251

## AYUNTAMIENTO DE MURO

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa, del ejercicio de 1910, se exponen al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O.

Muro 31 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 254

## AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Se halla vacante la plaza de Médico Titular de esta localidad, dotada con el haber anual de quinientas pesetas. Los que deseen obtenerla, pueden presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Santa Margarita 26 Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Monjo.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Núm. 255

## AYUNTAMIENTO DE SINEU

Vacante la plaza de Inspector de carnes y víveres de esta localidad, dotada con el haber anual de ciento ochenta pesetas, se anuncia al público al objeto de que el que desee obtenerla presente la instancia documentada en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sineu 31 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Llull.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 198

*D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.*

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Pascual Torres, de veinte y siete años de edad, hijo de Jaime y de Antonia; Sebastián Sard Sureda, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Margarita; Juan Servera Sureda, de veinte y tres años de edad, hijo de Pedro y de Margarita; Miguel Bisquerra Masanet, de diez y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Antonia; Nadal Xamena Moll, de veinte y seis años de edad, hijo de Nadal y de Margarita, todos solteros, jornaleros, sin instrucción ni antecedentes penales, naturales y vecinos de Artá.

Gabriel Alzamora Casellas, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de Isabel, casado, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de Artá.

Damián Bauza Truyols, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Jaime y de Catalina, soltero, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de Manacor y

Gabriel Barceló Tomás, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Rosa, casado, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de

Porreras; procesados todos en causa sobre uso de nombre supuesto; para que comparezcan en este Juzgado dentro el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de notificarles el auto de terminación de sumario, dictado en la espresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces de instrucción de la Nación y demas autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial que por todos los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura de los referidos procesados y conseguido los conduzcan en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Palma veinte y cinco. Enero de mil novecientos once.—Julio de Torres.—Guillermo Vidal.

Núm. 246

CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral y Escribania de mi cargo, se ha promovido por el Procurador D. Rafael Clar en nombre y representación de D. Pedro Juan, D. Miguel, D. Andrés y D.ª Antonia Ana Ros y Barceló, el juicio voluntario de testamento de D.ª Francisca Monserrat y Roig y D. Pedro Juan Barceló y Tomás; y se ha acordado citar para dicho juicio á doña Catalina Barceló y Monserrat, ó sus herederos caso de haber fallecido.

Y á fin de que tenga efecto la citación acordada á dicha D.ª Catalina Barceló y Monserrat ó á sus herederos caso de haber fallecido, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en los sitios públicos de Algaida punto de la última residencia de dicha Barceló, y de esta ciudad, que firmo en Palma á veinte y seis de Enero de mil novecientos once.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 235

D. Gabriel Sureda Cerdó, Juez municipal de la villa de Pollensa, partido judicial de Inca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en virtud de providencia de hoy recaida en el expediente información posesoria promovido por Pedro Antonio Cerdá Carda, se cita á los que se crean con derecho á la posesión de la finca denominada Can Borcheta de diez y ocho destres de extensión situada en este término municipal, para que dentro de ocho días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado á deducir las pretensiones que ostenen, que de no verificarlo se confirmará el auto dictado en treinta Diciembre de mil novecientos nueve y se procederá á la inscripción definitiva del expresado inmueble.

Dado en Pollensa á veinticinco Enero de mil novecientos once.—Gabriel Sureda.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 249

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita á José Escandell y Juan, casado, heredero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de la Libertad, número 31, estando ahora en ignorado paradero, para que comparezca ante el Tribunal municipal de esta ciudad calle de Isabel segunda, á fin de celebrar juicio verbal promovido por Andrés Tur y Riera, casado, fondista, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de ciento veinticinco pesetas, intereses y costas, procedentes de un pagaré fecha veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez; bajo apercibimiento que por su falta de asistencia le parará el perjuicio consiguiente en derecho; estando señalado para la comparecencia del juicio las quince horas del día quince de Febrero próximo.

Ibiza veintiocho de Enero de mil novecientos once.—El Secretario, Fernando Palerm.

Núm. 250

REQUISITORIA

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Rafael Rotger Vich á fin de que en el término de 90 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Alcudia á 31 de Enero de 1911.—El Juez Instructor, José M.ª Sawyer.—Por mandado de S. S.—Luis Capó, Secretario.

Núm. 216

UTILIDADES DEL CAPITAL

4.º trimestre de 1910

D. Francisco Kirchhofer y Sorá, Recaudador de Contribuciones é Impuestos de las Zonas de Luca y Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 31 de Diciembre 1910 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art.º 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incureos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Jaime Arrom Munar, Gabriel Arrom Amengual, Coloma Arrom Oliver, etc., with corresponding amounts.

Pesetas

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juana Ana Beltran, Pedro Miguel Bannasar, Antonio Beltran Ferrer, etc., with corresponding amounts.

Pesetas

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juan Socias Ferragut, Miguel Gelabert Jaume, Pedro Pascual Riera, etc., with corresponding amounts.

Núm. 219

BANCO DE SOLLER

Situación en 31 de Diciembre de 1910

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Divided into Activo and Pasivo sections, listing assets and liabilities with amounts.

Depositaría de fondos municipales de Campos

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		10809'54
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		6086'21
CARGO.		16895'75
Data por pagos verificados en igual trimestre.		13763'43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		3132'32

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	885'14	466'76	1351'90
2 Montes.			
3 Impuestos.	579'00	418'00	997'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.		33'00	33'00
6 Corrección pública.		31'00	31'00
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	10529'74		10529'74
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	14397'80	5137'45	19535'25
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
CARGO pesetas.	26391'68	6086'21	32477'89
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4103'47	1785'56	5889'03
2 Policía de seguridad.	1390'52	547'48	1938'00
3 Policía urbana y rural.	234'99	675'84	910'83
4 Instrucción pública.	150'00	400'00	550'00
5 Beneficencia.	735'00	73'00	808'00
6 Obras públicas.	695'26	1878'69	2573'95
7 Corrección pública.	341'06	113'68	454'74
8 Montes.			
9 Cargas.	7931'84	8089'18	16021'02
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		200'00	200'00
12 Resultas.			
Data pesetas.	15582'14	13763'43	29345'57

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en Campos a 31 de Diciembre de 1910.—El Depositario, Miguel Campos.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alou.

Depositaría de fondos municipales de San Antonio Abad

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		538'36
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4675'52
CARGO.		5213'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.		4274'74
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		939'14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	20'00		20'00
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	142'17		142'17
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7574'79	4675'52	12250'31
10 Reintegros.	17'50		17'50
CARGO pesetas.	7754'46	4675'52	12429'98
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3313'34	2139'90	5453'24
2 Policía de seguridad.	195'00	175'00	370'00
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.	227'50	162'50	390'00
5 Beneficencia.	741'24	166'79	908'03
6 Obras públicas.	67'00	65'75	132'75
7 Corrección pública.	459'02		459'02
8 Montes.			
9 Cargas.	2205'50	1125'00	3330'50
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	7'50	274'06	281'56
12 Resultas.		94'74	94'74
13 Devoluciones.			
Data pesetas.	7216'10	4274'74	11490'84

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en San Antonio Abad a 6 Enero 1911.—El Depositario, Antonio Torres.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

Depositaría de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1672'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		24433'49
CARGO.		26105'89
Data por pagos verificados en igual trimestre.		24'03'20
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2002'69

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	3787'45	4487'66	8275'11
2 Montes.			
3 Impuestos.	7105'18	3027'59	10132'77
4 Beneficencia.		2'70	2'70
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	307'75	78'84	386'59
8 Resultas.	6995'47		6995'47
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3788'96	16336'70	20625'66
10 Reintegros.			
CARGO pesetas.	21984'81	24433'49	46418'30
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4161'20	3123'99	7285'19
2 Policía de seguridad.	961'40	1256'44	2217'84
3 Policía urbana y rural.	3092'02	2708'22	5800'24
4 Instrucción pública.	565'00	745'00	1310'00
5 Beneficencia.	428'50	2302'05	2730'55
6 Obras públicas.	3178'79	1286'10	4464'89
7 Corrección pública.	392'40	334'05	726'85
8 Montes.			
9 Cargas.	6676'86	10445'20	17122'06
10 Obras de nueva construcción.		993'34	993'34
11 Imprevistos.	855'84	541'03	1396'87
12 Resultas.		362'78	362'78
13 Ampliación.			
Data pesetas.	20312'41	24103'20	44415'61

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en La Puebla a 31 de Diciembre 1910.—El Depositario, Antonio S. rra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Serra.

Depositaría de fondos municipales de Selva

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		835'55
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		18406'81
CARGO.		19242'36
Data por pagos verificados en igual trimestre.		11192'38
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		8049'98

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	565'34	565'92	1131'26
2 Montes.	2711'60	10145'16	12856'76
3 Impuestos.	949'05	316'35	1265'40
4 Beneficencia.	38'50	38'50	77'00
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	282'40		282'40
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7249'62	7140'78	14390'40
10 Reintegros.			
CARGO pesetas.	11796'51	18206'71	30003'22
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3962'14	2949'17	6911'31
2 Policía de seguridad.	405'28		405'28
3 Policía urbana y rural.	178'31	304'12	482'43
4 Instrucción pública.	37'50	1392'44	1429'94
5 Beneficencia.	426'50	660'45	1086'95
6 Obras públicas.	822'32	954'00	1776'32
7 Corrección pública.	251'54	251'56	503'10
8 Montes.	2503'91	841'34	3345'25
9 Cargas.	5165'88	1045'96	6211'84
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	1096'37	271'58	1367'95
12 Resultas.		2554'15	2554'15
13 Ampliación.			
Data pesetas.	14849'70	11224'77	26074'47

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en Selva a 4 de Enero de 1911.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastra.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Rotger.